

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 9

Asunto.

RESERVAS.

Objeto.

Sobre solicitud de abono de primas de la campaña 1954-55 a cultivadores remolacheros.

Fundamento.

Ante la lentitud con que los agricultores remolacheros acogidos a los beneficios establecidos en la Circular 2-54 vienen presentando las documentaciones de aforo y entrega necesarias para la liquidación de los mismos, cuyo plazo expira el día 1.º de Septiembre de 1955, se hace público lo siguiente:

Presentación de documentaciones.

A los cultivadores de esta provincia que en tal caso se encuentren, se les advierte la conveniencia de que cuanto antes presenten en esta Delegación los citados documentos en la forma que la citada Circular establece.

No se admitirán documentaciones que no aparezcan completas; es decir, en que las certificaciones de aforo y entrega no correspondan a la totalidad de las certificaciones de aptitud de las parcelas que se hayan solicitado inicialmente, lo que implica que si alguno de ellos no se hubiera cultivado o la cosecha fuese nula, habrá de suplir su falta con un escrito haciendo constar la causa de la omisión.

Los certificados de aforo se corresponderán exactamente al número de la parcela a que se refieran en el de aptitud que con la petición inicial se presentó.

Por ningún concepto se admitirán la incorporación de certificados de aptitud no presentados inicialmente para respaldar parcelas que puedan aparecer concentradas en certificados de aforo, ya que en la citada Circular se estableció terminantemente la necesidad de que por los cultivadores se aportasen con sus peticiones los certificados de aptitud que hubieran de res-

paldar la totalidad de las extensiones que conservasen la vigencia del derecho de reserva.

Todos los documentos aparecerán debidamente firmados y reintegrados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Guadalajara 5 de Abril de 1955.

El Delegado Provincial,
Miguel Moscardó Guzmán.

Circular núm. 10

Asunto.

RESERVAS.

Objeto.

Plazo de presentación de las solicitudes de derecho de reservas.

Se pone en conocimiento de todos los cultivadores a quienes afecte y deseen hacer uso de los beneficios que les confiere la Circular número 2-55 de la Comisaría General de Abastecimientos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41 de fecha 5 del actual, que el plazo de presentación de las solicitudes de reserva, acompañadas de los correspondientes certificados de aptitud, finaliza el día 1.º de Mayo próximo.

Las referidas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación, y cuando los cultivadores no puedan acompañar a la instancia el certificado de aptitud, por hallarse pendiente de expedición, deberá no obstante presentar la solicitud dentro del expresado plazo, quedando obligados a efectuar la entrega del certificado antes de transcurridos diez días, contados desde la fecha en que sea expedido el mismo.

Se ruega a los señores Alcaldes de la provincia den la máxima publicidad a la presente Circular, en sus Municipios, para conocimiento de todos los agricultores radicantes en los mismos, a quienes pudiera interesar.

Guadalajara 11 de Abril de 1955.

El Delegado Provincial,
Miguel Moscardó Guzmán.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial, en las sesiones del Pleno de la misma, celebradas durante el cuarto trimestre de 1954.

Sesión del día 28 de Octubre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar al señor Secretario porque en el día de hoy hace 25 años que tomó posesión del citado cargo en esta Excma. Diputación, y que consten en acta las manifestaciones del señor Presidente y Diputados, relacionadas con las condiciones de dicho funcionario.

Señalar el día 25 del próximo mes de Noviembre para celebrar la sesión ordinaria de la Diputación, y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y treinta en segunda.

El señor Presidente dió cuenta de sus gestiones, en relación con el arbitrio sobre la riqueza provincial, como asimismo de las resoluciones adoptadas en otros asuntos, durante el mes actual, de las que merece consignar las siguientes:

Prórrogas para el curso escolar de 1954-55, de las Becas: De Sacerdocio, Juan A. Alcalde Villaverde, dotada con 1.000 pesetas; Pedro Pacheco Cepero, 1.500; José Luis Escribano Vigil, 750; Victoriano Gómez Ortiz y Juan Julián Sánchez Sánchez, 1.000 pesetas cada uno; de Bachillerato, Feliciano Andrés González, 750; María Luz Albendea González, 1.000, y Virginia Moreda Camarero, 2.000, y de Ciencias Químicas, don Angel Fernández Heredia, 2.000. De haber concedido subvenciones de 3.500 pesetas y una copa sport a la Sociedad de Cazadores de esta capital para los premios de tiradas de pichón y plato celebradas con motivo de las Ferias y Fiestas de la capital y 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Pozancos para las obras de construcción de un local-escuela. Adjudicación del concurso de las obras de construcción de acera y ampliación de jardín en el Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad a don Miguel Marco Iranzo, en la cantidad de 72.425'74 pesetas. De haber concedido un socorro de lactancia a Lorenzo González Rodrigo, vecino de Ciruelos, e ingresos en la Casa de Misericordia de los niños María Luz e Hilario Vicente Martínez, de Prados Redondos; José Andrés y Francisco Antonio Martínez, de Valfermoso de Tajuña, y Antonio Chicharro Nieto, de Somolinos. Asimismo, conceder ingreso en el Asilo de Ancianos Desamparados de Sigüenza a Lucía Cuenca Somolinos, de Hiendelaencina; un jornal extraordinario de un mes de sus haberes, por no haber disfrutado la licencia de descanso anual, al vaquero y auxiliar del mismo, debido a las necesidades del servicio, y una gratificación de 50 pesetas a cada uno de los obreros del Vivero Provincial por trabajos extraordinarios en la recolección. De haber concedido, para ampliar sus estudios en el extranjero, un mes de licencia por descanso anual y quince días más de licencia sin sueldo al Médico Becario don José María Beladiez.

El Pleno quedó enterado del escrito del Eminentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Toledo, por el que expresa a esta Corporación su gratitud por la caridad tan destacada para con el Seminario de Toledo, por haberse prorrogado las becas de estudios.

Aceptar con entusiasmo y satisfacción el ofrecimiento a la provincia y en nombre de ésta a la Excma. Diputación, que en escrito dirigido por doña Soledad Pérez Alcor, viuda de don Tomás Camarillo Hierro, hace de la Colección Fotográfica Regional, de su referido esposo, ofrecimiento que realiza como donativo absolutamente gratuito, con el ruego de si es aceptado se instalen dichas fotografías en local adecuado, a ser posible en el Palacio de la Diputación; que se comunique a la señora Pérez Alcor que esta Corporación agradece

mucho el citado donativo y se acuerda que la instalación de la Exposición Fotográfica de la Provincia se lleve a efecto en los locales de la planta baja del Palacio Provincial, y celebrar un concurso anual, titulado «Tomás Camarillo», con un premio en metálico para las mejores fotografías que se presenten de la provincia.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, de conformidad con el informe de la Comisión de Gobierno, relacionado con el escrito del señor Presidente de la Cámara Oficial Agraria, de esta capital, interesando sean aclaradas, por escrito, las normas a seguir en la recaudación sobre productos agropecuarios y conciertos con los productores, tanto agrícolas como ganaderos, acordándose por el Pleno lo siguiente:

a) Ratificar el acuerdo en cuanto a la ganadería, y que para la aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial debe aplicarse, en todo caso, la reducción a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza vigente, fijándose el número de cuatro familiares para cada contribuyente, a los efectos de tal aplicación; b) Que en relación con los cereales, la reducción sea solo respecto al centeno cuando se destine a la alimentación humana y limitado exclusivamente a los pueblos comprendidos en la zona de sierra de esta provincia.

Contestar al señor Presidente de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos de Poveda de la Sierra, que esta Corporación lamenta mucho no poder acceder a su petición de que se exima del abono del arbitrio de la riqueza ganadera a los contribuyentes de la citada localidad o bien sea rebajada en un 90 por 100 la cantidad que han de tributar.

Contestar en igual sentido al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrigal.

Desestimar la petición de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos de Luzón, de propuesta que hace de cantidad para el concierto del arbitrio sobre la ganadería.

Igualmente, y por el mismo concepto, la petición del señor Presidente de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos de Villanueva de Alcorón y otra de Galve de Sorbe.

Aprobar el expediente de suplemento de crédito de 121.250 pesetas, con cargo al superávit resultante en la liquidación del presupuesto de 1953 y correspondiente al presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Quedar enterado del acta de la subasta pública celebrada el día 21 del mes actual de los aprovechamientos de maderas y leñas del cuartel E, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», en la que consta la adjudicación provisional del remate a Unión Maderera Española, S. A., por la cantidad ofrecida de 74.500'50 pesetas, y facultar a la Presidencia para que cumplidos los trámites legales, y transcurridos los plazos reglamentarios, adjudique definitivamente el remate y realice cuantos actos sean necesarios en la tramitación del expediente hasta su total terminación.

Exactamente igual en cuanto al acta de la subasta celebrada el mismo día 21, de los aprovechamientos de maderas y leñas del cuartel F del citado monte, y adjudicado provisionalmente el remate a Unión Maderera Española, S. A., por la cantidad ofrecida de 40.900'50 pesetas, y conceder las mismas facultades a la Presidencia para la adjudicación definitiva.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, fecha 15 de los corrientes, por el que aprueba el proyecto de terminación—reformado de precios—de las obras de construcción del camino vecinal de Tortonda a Villaverde, importante, el presupuesto, 266.653'87 pesetas, y cuyo concurso para la ejecución de las referidas obras se había anunciado.

Aprobar el informe del señor Interventor de Fondos Provinciales, en cumplimiento del escrito del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, referente a la posibilidad y forma de

implantar relacionamente para los funcionarios de Administración Local un régimen uniforme de ayuda familiar en la cuantía y modalidades que aconseje la situación económica de las Entidades Locales.

Reconocer al Capataz de la Sección de Vías y Obras, con residencia en Pareja, don Pascual Torralba Tierraseca, con carácter provisional y hasta tanto se publique el Reglamento del Montepío de Funcionarios de Administración Local, una jubilación anual de 2.543'90 pesetas.

Reconocer a don Anastasio Mayo Sánchez, Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales, con efectos económicos desde 1.º de Noviembre del año actual y a efectos de jubilación y quinquenios, el tiempo de servicios prestados desde el día 28 de Enero de 1928 hasta la fecha en que se posesionó del cargo en propiedad.

Quedar enterado de la relación de los Ayuntamientos de esta provincia que han solicitado de esta excelentísima Diputación la recaudación de los arbitrios municipales de rústica, pecuaria y urbana, e indicar a los Ayuntamientos que no se han manifestado en ningún sentido, ofreciéndoles estos servicios, y facultar a la Presidencia para la organización de los mismos y cuantas medidas estime oportunas en relación con este asunto.

Ruegos y preguntas: Por el señor Diputado, representante de los Ayuntamientos del Partido de Cifuentes, señor García de la Fuente, rogó se proceda a la reparación del camino vecinal de Abánades a Sacecorbo, por encontrarse en mal estado.

El señor Presidente le contestó que daría las órdenes oportunas.

El señor Ortega se interesó nuevamente por las obras del puente del camino vecinal de Humanes a Fuencemillán, en el término de Cerezo de Mohernando, así como la rectificación de las curvas.

La Presidencia manifestó que ya tenía las órdenes oportunas el señor Ingeniero.

El señor Gil Peiró rogó que el señor Arquitecto se persone en Sacedón, como se tiene ya interesado, para las obras del cuartel y otros edificios públicos.

El señor Presidente contestó que daría las órdenes oportunas.

El señor Leal solicitó se efectúen las obras de reparación del camino vecinal de Romancos con la mayor urgencia.

El señor Presidente le contestó que se comunicaría al señor Ingeniero la orden correspondiente.

El señor Bernal se interesó por el anuncio del concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto Provincial.

El señor Presidente le contestó en el estado en que se encuentra el expediente y que muy pronto se anunciará el concurso.

Sesión del día 25 de Noviembre

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 30 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para celebrar la sesión ordinaria.

El señor Presidente dió cuenta de que en breve ha de contratar los servicios de la Especialidad de Oftalmología, al igual que se hizo con los de Farmacia, y que tendrá la asignación de las demás Especialidades; asimismo de haber obtenido buenas impresiones, relacionadas con la petición hecha a la Comisaría Nacional del Paro de 7.697.191'92 pesetas para la construcción de 19 caminos vecinales, esperando que en los primeros meses del año 1955 se conceda, si no la totalidad, alguna cantidad a tal fin.

De las resoluciones que ha adoptado durante el mes actual, se consignan las siguientes concesiones de subvenciones: 4.000 pesetas al Hospital Civil de Molina; 4.000 al Ayuntamiento de Hijes para obras en la Casa

Consistorial; 3.000 a Colmenar de la Sierra para obras en la casa-habitación del señor Maestro y Escuela; 3.000 a Yebes para el local escuela unitaria de niños y 1.000 a Castilblanco de Henares para la construcción de un Cementerio católico. También se concedieron 2.500 al señor Rector del Templo Expiatorio del Tibidabo (Barcelona) para esculpir el escudo de la provincia de Guadalajara en dicho Templo y 600 a una religiosa de la Congregación de las Misioneras Ursulinas, ex-acogida de la Casa de Misericordia, para la adquisición de libros para el rezo del Oficio Divino. De haberse adjudicado los aprovechamientos de pastos de la «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1954-55, a don Cleto López López, vecino de Ciruelos, en la cantidad de 27.500. Se concedieron ingresos en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta capital a Guadalupe Tolledo López, de Almonacid de Zorita, y a Tomasa López Esteras, procedente del Hospital Provincial; igualmente, en la Casa Provincial de Misericordia, de los niños Antonina García, de Valdepeñas de la Sierra; Almudena Mínguez, de Moranchel, y Martín y María de los Milagros Aparicio de Mingo, de Robledo de Corpes, y socorro de lactancia a José Antonio Medel Nuevo, de Tendilla, y por último, se adjudicaron las obras, mediante concurso, para la construcción del camino vecinal de Tortonda a Villaverde, a don Ignacio Bachiller Sancho, en 266.000 pesetas.

Quedar enterado de haber sido aprobadas por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en fecha 11 del actual, las Ordenanzas fiscales reguladoras de la exacción del timbre provincial y del arbitrio de rodaje y arrastre por vías provinciales.

Expresar al señor Cronista Provincial don Francisco Layna Serrano, la satisfacción de la Corporación por su ofrecimiento de colaboración para realizar la Exposición de la Colección Fotográfica Regional, donada por la señora viuda de don Tomás Camarillo Hierro, a esta Diputación, e interesar de dicho señor informe sobre la forma de instalar, ordenar, catalogar y aprovechar en el futuro la supradicha colección fotográfica y cuantas sugerencias estime convenientes sobre dicho asunto.

Ratificar el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación de fecha 11 del actual, concediendo una subvención de 75.000 pesetas al Patronato de Formación Profesional, de esta capital, con el fin de contribuir a las obras que tiene paralizadas por falta de recursos.

Contestar al señor Director de la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona) que no existe ninguna petición de Beca para asistir a los cursos oficiales en la citada Escuela.

Manifiestar al señor Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, 2.ª Región, del Ministerio de Hacienda, que teniendo en cuenta el escaso volumen de la riqueza minera en esta provincia no es posible aceptar su ofrecimiento bajo las condiciones de su propuesta y relacionada con el arbitrio provincial sobre la riqueza minera, agradeciéndole el ofrecimiento.

Resolver el escrito del Ilmo Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria, acordándose lo siguiente: 1.º Que el camino vecinal de Torrecilla del Ducado a Yelo por Conquezueta no figura en el Plan ni interesa su inclusión, puesto que la comunicación de Torrecilla del Ducado queda asegurada por la carretera de Sigüenza a Romanillos de Medinaceli, incluida en el Plan de carreteras del Estado de 1946, cuyo itinerario natural será Sigüenza-Alcuneza-Alboreca-Torrecilla del Ducado-Romanillos de Medinaceli. 2.º El camino de Iruecha a Mochales tampoco interesa su inclusión en el Plan, ya que forma parte de la carretera del Estado de Arcos de Jalón a Tortuera, incluida en el Plan de 1946 y cuyo itinerario parece ser Arcos de Jalón-Chaorna-Judes-Iruecha-Mochales-Labros-Tartanedo-Cillas-Tortuera. 3.º El camino vecinal de Bujarrabal a Esteras de Medinaceli interesa su inclusión en el Plan de caminos

interprovinciales, ya que con un recorrido de 6 Kms., de ellos 3 en la provincia de Guadalajara, se una la zona de Bujarrabal y Sigüenza con la carretera de Madrid a Barcelona, evitándose el rodeo que significa el recorrido hasta Alcolea del Pinar. 4.º El camino de Iruecha a Codes también es interesante su inclusión en el Plan interprovincial, puesto que con un recorrido de 4,50 kilómetros, de ellos 2,50 dentro de esta provincia, pone en comunicación dos zonas que en la actualidad se encuentran aisladas entre sí.

Tramitar, teniendo en cuenta las razones que anteceden, la inclusión en el Plan de los caminos interprovinciales de Codes a Iruecha y Bujarrabal a Esteras de Medinaceli.

Resolver, de conformidad con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el escrito del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torete, referente a la construcción del camino vecinal de Ventosa a Torete, 2.º trozo, parte comprendida entre el Santuario de la Virgen de la Hoz y Torete, aceptando la aportación que ofrece el Ayuntamiento de Torete, con las condiciones que expresa el acuerdo de esta Diputación.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de El Cardoso de la Sierra a Colmenar de la Sierra (primera parte del segundo trozo), con un presupuesto de ejecución por administración de 348.565'66 pesetas, y que se anuncie el concurso para la ejecución de las obras, facultando al señor Presidente para la resolución del mismo, formalización del contrato y cuantos actos sean necesarios en la tramitación del expediente.

Aceptar el ofrecimiento de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., Madrid, accediendo, asimismo, a la petición del Ayuntamiento de Sayatón, y hacerse cargo esta Diputación, previa la oportuna autorización del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, del camino construido por la citada Sociedad, y que figura en el Plan de caminos vecinales aprobado en el año 1942, con la denominación de Almonacid de Zorita a Bolarque y Sayatón, del cual forma parte el camino construido por la mencionada Sociedad, y una vez concedida la autorización por la Superioridad, la Diputación tendrá a su cargo la conservación de la citada vía de comunicación. Elevar la solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, acompañada de certificación en la que se transcriba el escrito y el acuerdo del Ayuntamiento de Sayatón, el escrito de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., y este acuerdo.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Viñuelas a Valdenuño Fernández, y también del de Mesones a Valdepiélagos, con un saldo a favor del contratista don Manuel Osona Collado, de 57.019'05 pesetas, y que se tramite el expediente de devolución de fianza constituida por el citado destajista de las obras para responder de las mismas.

Adquirir un aparato de anestesia, modelo Boyle, con destino al Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», cuyo importe aproximado es de unas 26.000 pesetas.

Acceder a la solicitud del Ordenanza de esta Diputación don Mariano López Araúz, de reconocimiento del tiempo de servicios prestados en otros cargos en propiedad, desde el 22 de Mayo de 1936 hasta el 13 de Noviembre de 1946, a los efectos de aplicación de quinquenios, y para su devengo desde 1.º de Diciembre del año actual.

Reconocer, asimismo, el tiempo de servicios a los mismos efectos, a don Pedro Vicente Recuero, Auxiliar de la Sección Agronómica, desde 23 de Octubre de 1946, y a doña Rita Cobos García, Encargada de la limpieza de la Casa Palacio, desde 7 de Agosto de 1946.

Aprobar las Bases para la provisión por concurso oposición y con sujeción a la legislación laboral vigente en el ramo, de una plaza vacante de Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales, con residencia en Pareja.

Quedar enterado del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transcribiendo otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en el que autoriza, a solicitud de esta Diputación, la creación de una plaza de Director de Banda de Música.

Devolver a don Luis Mangado, destajista que fué de las obras de construcción del camino vecinal de Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas de la Sierra, el exceso de fianza que tenía constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, que le fueron rescindidas con pérdida de la fianza, y cuyo exceso importa 9.396'16 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta pública para la adquisición de víveres y combustibles necesarios al abastecimiento del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» y Casa Provincial de Misericordia, y que la subasta se celebre con carácter de urgencia.

Reformar el Reglamento de la Casa Provincial de Misericordia y constituir una Comisión encargada de llevarlo a efecto, redactando el oportuno proyecto, integrada por el señor Diputado Visitador del Establecimiento y Diputados Provinciales señores Velasco, Antón y Núñez, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, asistidos del señor Secretario General de la misma.

Aprobar la propuesta del Plan de Cooperación a los servicios municipales, con cargo a la consignación vigente en el presupuesto de 1954, y facultar a la Presidencia para que dé las órdenes pertinentes a los servicios técnicos de la Corporación para la redacción de los oportunos proyectos, por el orden que estime conveniente, en atención a la urgencia y necesidad de las obras, así como la importancia en el orden económico de las mismas, en relación con el crédito presupuestado para la cooperación de los servicios municipales.

Contestar a la petición del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica que no procede la exención del arbitrio sobre la riqueza transformada de las industrias integradas en dicho Sindicato, por las razones que se expresan en el acuerdo, y que si desean los industriales solicitar régimen de concierto, bien individualmente o todos juntos a través del indicado Sindicato, pueden hacerlo en la seguridad de que la Diputación estudiará con el mayor interés su petición para ver si es posible aplicar la fórmula de concierto.

Conceder a los señores Interventor de Fondos Provinciales y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local la cantidad de 4.000 pesetas anuales, respectivamente, como indemnización por casa-habitación, y que se consigne en el próximo presupuesto para el ejercicio de 1955.

Conceder a los Ayuntamientos que a continuación se indican, como recurso para nivelar el presupuesto de gastos del ejercicio de 1955, las cantidades que también se mencionan: Arbancón, 10.617'63 pesetas; Milmarcos, 12.132'84; Baidés, 21.069'52; Morillejo, 6.472'93; Gajanejos, 10.300'34; Oter, 2.950'32; Huetos, 3.051'07; Carrascosa de Tajo, 1.437'33; Atanzón, 7.023'53; Fuentelsaz, 19.099'50; Gascuña de Bornoba, 9.698'26; Cortes de Tajuña, 3.591'94; Alpedrete de la Sierra, 9.277'84; Prádena de Atienza, 10.147'93.

Se desestima la petición del Ayuntamiento de Luzaga, de recurso nivelador para el ejercicio de 1955, por las razones que se expresan en el acuerdo.

Incluir, de conformidad con los informes de los señores Secretario e Interventor de la Corporación, en el estado de gastos del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, los aumentos que se relacionan, referentes al personal, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 101.971'72 pesetas.

Ruegos y preguntas: El señor Ortega expuso las dificultades que se ponen para el funcionamiento del servicio de viajeros, en relación con el puente sobre el río Sorbe, en el camino vecinal de Humanes a Fuence-

millár, a cuyas manifestaciones se unió también el Diputado señor Núñez.

El señor Presidente contestó que se harían las gestiones precisas e incluso las peticiones que por escrito fueran necesarias realizar.

El señor Bernal hizo un ruego relacionado con la inclusión en el Plan provincial de caminos vecinales de uno que comunique Navalpotro a Torremocha del Campo y construcción del mismo.

El señor Presidente le contestó que no procedía la inclusión del citado camino vecinal, según el informe del señor Ingeniero, ya que el incluido en el citado Plan, de Navalpotro a Laranueva es más económico, por ser mayor la longitud del solicitado de Navalpotro a Torremocha del Campo.

Sesiones extraordinarias de los días 25 y 26 de Noviembre

Se aprobó el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1955, cuyo resumen, por capítulos, es el siguiente: Ingresos.—Capítulo 1.º Rentas, 187.867'92 pesetas. 2.º Bienes provinciales, 1.280.750. 3.º Subvenciones y donativos, 2.128.072'10. 4.º Legados y Mandas, 3.687. 5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones, 144.500. 7.º Derechos y Tasas, 436.500. 8.º Arbitrios Provinciales, 9.700.053'68. 9.º Recargos y participaciones en tributos del Estado, 1.660.000. 10. Recursos procedentes de Servicios del Estado, 12.059.048'04. 13. Crédito Provincial, 733.698'41. 15. Multas, 500. 17. Reintegros, 103.500. Total del presupuesto de ingresos, 18.438.177'15 pesetas. Gastos.—1.º Obligaciones generales, 3.030.694'31 pesetas. 2.º Representación provincial, 190.000. 4.º Bienes provinciales, 10.000. 5.º Gastos de recaudación, 1.858.705. 6.º Personal y material, 3.174.449'05. 7.º Salubridad e Higiene, 250.000. 8.º Beneficencia y asistencia social, 3.567.250. 9.º Cooperación provincial, 1.550.000. 10. Instrucción Pública, 469.522'22. 11. Obras Públicas y edificios provinciales, 2.683.022'10. 12. Traspaso de obras y servicios públicos del Estado, 400.000. 13. Montes y Pesca, 6.500. 14. Agricultura y Ganadería, 115.000. 15. Crédito provincial, 1.096.034'47. 17. Devoluciones, 12.000. 18. Imprevistos, 25.000. Total del presupuesto de gastos, 18.438.177'15 pesetas.

También se aprobaron los presupuestos del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia y del Impuesto para la prevención del Paro Obrero, ambos para el ejercicio de 1955, e importantes, nivelados en ingresos y gastos, la cantidad de 2.059.048'04 y 850.000 pesetas, respectivamente.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre

Acuérdase:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias del mes de Noviembre último.

Señalar el día 27 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y treinta en segunda, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

El señor Presidente dió cuenta de que se había concedido una subvención de 50.000 pesetas a esta Diputación del Fondo de Protección Benéfico Social para atenciones benéficas, y se acordó expresar su profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación por la subvención concedida.

Quedó enterado el Pleno de las resoluciones de la Presidencia, adoptadas durante el mes actual, de las que merece consignar las siguientes:

Concesión de subvenciones: de 10.000 pesetas a la Junta Provincial de Turismo; 2.500 al Ayuntamiento de Valdearenas para construcción de un lavadero; 2.500 a la Entidad Local Menor de Escalera para reparación del edificio escuela; 1.000 al Ayuntamiento de Mazuecos para construcción de un muro en el camino de dicha localidad; 2.000 al Excmo. Sr. Obispo de Sigüenza

como donativo con motivo de las fiestas de Navidad y para la campaña de invierno; 800 al Hospital Asilo de San Rafael; 5.000 para la Biblioteca pública municipal de Mochales a los fines del local de la misma; 500 a la Sección Femenina de esta capital como premio para el concurso anual de villancicos; 500 a la Comisión Pro Monumento Inmaculada Concepción de Molina; 300 a la Prisión Central de Hombres y otras 300 a la de Mujeres, con motivo de las fiestas de Navidad, y 4.500 pesetas al Ayuntamiento de Archilla para reparaciones del edificio escuela. Tuvieron entrada los proyectos redactados por el señor Arquitecto de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Congostrina y de la vivienda del Maestro Nacional de Heras. Fueron ordenados al señor Ingeniero los servicios para la realización del estudio sobre la traída de aguas a Turmiel y de reconocimiento del terreno y manantial para el abastecimiento de aguas de Escariche. Se concedieron socorros de lactancia a Alejandro Sanz, de Pinilla de Molina; a Francisco Núñez, de El Ordial, y a Urbano Blanco, de Sayatón; ingresos en el Asilo de Ancianos de Sigüenza a Jesús Franco, de Trillo, y a María Martínez, de Olmedillas; en la Casa Provincial de Misericordia a los niños Bibiana Sanz, de Traid; Guillerino y Rosa María Araújo, de Guadalajara; Alejandra, Juana y Victoria Serrano Blas, de Colmenar de la Sierra; en el Colegio Nacional de Sordomudos a Antonio M. Reyes, de Matillas, y en el Colegio de Sordomudos de Zaragoza a Honorata y Esteban Benito, de Pinilla de Molina. Con el fin de constituir la Comisión del Plus Familiar designó a don José Antonio Prieto Sáez, don Angel Yagüe Canalejas y don Luis Olivares Guía, funcionarios de la Corporación, Vocales de la citada Comisión, actuando el último como Secretario de la misma. También hizo constar el señor Presidente que, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, había expresado el sentimiento de la Corporación a la señora viuda e hijos del Practicante fallecido don Rafael Fluiters Pardo.

El Pleno acordó que una Ponencia constituida por los señores Presidente de la Corporación y Diputados Provinciales don Antonio Bernal Algora y don José Antonio Velasco Bueno, en su calidad de Letrados, juntamente con los también Diputados Provinciales y Alcaldes de las Cabezas de Partido de Sacedón, don Antonio Gil Peiró; de Cogolludo, don Mariano Núñez Vallejo; de Cifuentes, don Antonio García de la Fuente; de Atienza, don Julián Ortega Asenjo, y de Brihuega, don Manuel Leal Vargas, quede facultada para redactar el informe que interesa el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a requerimiento del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, relacionado con la nueva demarcación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se proyecta, y en este sentido también el Pleno acordó que no debía suprimirse ningún Juzgado, y para el supuesto de que no se hiciese así, debía proponerse la agrupación de los partidos judiciales teniendo en cuenta los medios de comunicación y antecedentes necesarios.

Ratificar el Impuesto de la Prevención del Paro Obrero para el año 1955, y que se ponga en conocimiento este acuerdo de los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en artículo 7.º del Decreto de 22 de Junio de 1943.

Aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones, y que de conformidad con lo prevenido en el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sea sometido a información pública durante el plazo de un mes, y después se solicite la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, con remisión de dos ejemplares. El citado Reglamento de Honores y Distinciones consta de tres capítulos; en el primero se establecen las normas generales y las recompensas honoríficas, en el capítulo segundo clases de recompensas y en el tercero la imposición de distinciones.

Aprobar la propuesta del Negociado de Arbitrios

Provinciales de bajas de recibos devueltos por el señor Recaudador de la Zona de Pastrana, correspondientes a la tasa de rodaje de varios años, importantes 30 pesetas, por resultar incobrables y debidamente justificados.

Acceder a la petición de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de que se conceda a la Profesora de Formación Política y Educación Física de la Casa de Misericordia, la subvención establecida en el Reglamento de los Cuerpos especializados de dicha Sección Femenina de 100 pesetas mensuales, más el 25 por 100 de carestía de vida, meses de verano y pagas extraordinarias, teniendo efecto dicha concesión desde el día primero de Enero del año próximo.

Aprobar la factura de la Casa Comercial de esta capital, Tejidos Martínez, importante 37.833 pesetas, por suministro de los géneros del lote número 4, del concurso celebrado para la adquisición de géneros con destino al nuevo Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad, y asimismo la factura de viuda e hijos de A. Taberné, importante 24.000 pesetas, por suministro de los enseres, correspondientes al lote número 5 del mismo concurso; otra de la misma casa, importante 22.568'95 pesetas, del lote número 6, y dos facturas más de Terán y Aguilar, S. A., Madrid, de 22.750 pesetas, por una lámpara y dos candelabros, y 24.250 pesetas por ocho metros lineales de barandilla, todo ello para la Capilla del mencionado Instituto.

Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta celebrada para la venta del automóvil, marca Ford, matrícula GU-1569, con un tipo base de tasación de 45.000 pesetas, y anunciar segunda subasta bajo el tipo de 35.000 pesetas al alza.

Adjudicar definitivamente a don Juan José Fernández de Cózar el suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el año 1955, de los artículos siguientes: aceite de oliva andaluz, a 14 pesetas kilo; jabón verde seco, superior, a 7'85 pesetas kilo, y a doña Eugenia Salgado García el carbón mineral del Norte, a 0'74 pesetas kilo; carbón mineral de Puertollano, a 0'63 pesetas kilo; leña de encina, sin serrar, a 0'33 pesetas kilo, y leña de pino, partida, a 0'72 pesetas kilo. Todo ello objeto de la subasta celebrada el día 21 de Diciembre actual para el abastecimiento de víveres y combustibles, habiendo quedado desierta en cuanto se refiere a los demás artículos objeto de la misma, y que el día 11 de Enero próximo se celebrará la segunda subasta, según está anunciado.

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal del concurso Arquitecto Provincial, a don Jerónimo Onrubia Gila, con el sueldo, indemnización fija y demás derechos y condiciones que se expresaban en la convocatoria.

Quedar enterado del acta del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales, con sujeción a la legislación laboral, y residencia en Molina, que ha sido declarada desierta por no considerarse apto a ninguno de los opositores.

Acceder a la petición de don Tiburcio Salgado Mojón, Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales, de reconocimiento, a efectos de aplicación de quinquenios, del tiempo servido en el empleo de Peón auxiliar de dicha Sección, desde 1.º de Febrero de 1934 hasta 1.º de Noviembre de 1945, fecha en que tomó posesión del cargo de Capataz, cuyo reconocimiento se hace con efectos económicos desde 1.º de Enero de 1955.

Conceder a doña María Coello Pascual, viuda de don Ramiro Recio Bañuelos, Capataz de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, la pensión de 1.987'42 pesetas anuales, equivalente al 25 por 100 del mayor sueldo consolidado disfrutado por el causante, más las dos pagas extraordinarias reglamentadas, con efectos del día 1.º de Julio de 1954.

Reconocer al Auxiliar Administrativo don Angel

Benito Ranz, a efectos de aplicación de quinquenios y jubilación, los servicios temporeros prestados en el cargo, que hoy ocupa en propiedad, desde el 10 de Junio de 1942 al 31 de Diciembre de dicho año, y desde el 27 de Enero de 1943 al 30 de Junio de 1944, servicios que, en conjunto, suman un año, once meses y veintiséis días.

Conceder a doña Joaquina García-Abad Fuerte, viuda del que fué Practicante de la Beneficencia Provincial don Rafael Fluiters Pardo, el subsidio de defunción de 1.600 pesetas y la pensión de viudedad, con efectos de 1.º de Diciembre actual, de 13.033'02 pesetas anuales, más las dos pagas extraordinarias reglamentadas, cuya pensión es el equivalente al 80 por 100 de lo que por jubilación hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento.

Aprobar las Bases y programa para la provisión de la plaza de Practicante, como Técnico-auxiliar de la Beneficencia Provincial, mediante oposición.

Nombrar, con carácter interino, con sueldo de 9.500 pesetas anuales, hasta tanto se efectúe el nombramiento en propiedad, a don Fernando Pouso Sixto, Practicante, y vecino de esta capital.

Aprobar las Bases y programa para la provisión de la plaza de Comadrona de la Beneficencia Provincial, como Técnico-auxiliar de la misma.

Nombrar, con carácter interino, para el desempeño de la citada plaza, con sueldo de 9.500 pesetas anuales, a la señorita Teresa Blánquez Santaolara, que posee el Título de Matrona y está domiciliada en esta capital.

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de resinas de los cuarteles A, B, C, D, E y F del monte número 232, «Dehesa Común de Solanillos», durante el año forestal de 1954-55, y facultar al señor Presidente para la tramitación de los expedientes de subastas y cuantos actos sean necesarios.

Aprobar la Memoria redactada por el señor Secretario General de la Corporación, en la que se da cuenta circunstanciada de la gestión corporativa durante el ejercicio de 1953, y que se imprima en la Imprenta Provincial, elevándose un ejemplar de la misma a los Ilmos. Sres. Director General de Administración Local, Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como al Gobierno Civil de la provincia.

Conceder un voto de gracias al señor Secretario de la Corporación por el referido trabajo.

Quedar enterado del expediente instruido a instancia de doña Agapita Anunciación Martínez Zapata, casada, vecina accidental de Valfermoso de Tajuña, de donde es natural, que solicitó el ingreso en la Casa Provincial de Misericordia de sus hijos José Andrés y Francisco Antonio Oliver Martínez, por estar separada de su esposo, habiendo sido admitidos, con carácter provisional, quedando actualmente acogidos en el citado Establecimiento, a disposición del Tribunal Tutelar de Menores de esta capital, por providencia de la Presidencia de dicho Tribunal, comunicada en oficio fecha 28 de Diciembre actual.

Conceder a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para nivelar el presupuesto de gastos del ejercicio de 1955, las cantidades que se mencionan: Aguilar de Anguita, 11.643'57 pesetas; Alcorlo, 7.099'53; Alcolea de las Peñas, 5.837'62; Alhóndiga, 6.252; Amayas, 3.815'22; Las Cabezadas, 7.495'99; Canredondo, 9.345'81; Cogollor, 3.337'42; Concha, 3.327'76; Fuencemillán, 8.887'98; Fuentelencina, 16.599'36; Fuentelviejo, 6.207'93; Hinojosa, 3.215'87; Hontanares, 2.810'76; Huertapelayo, 6.136'69; Labros, 2.085'41; Mandayona, 5.656'55; Medranda, 7.526'32; Millana, 9.021'35; La Miñosa, 12.761'83; El Olivar, 18.618'73; Palazuelos, 13.887'11; Pozancos, 11.671'48; Puebla de Beleña, 14.944'09; Quer, 4.855'35; Rebollosa de Hita, 4.130'14; Ruguilla, 13.482'14; Semillas, 10.306'26; Sotoca de Tajo, 1.464'83; Tartanedo, 2.013'02; Tordelrá-

bano, 7.453'25; Trillo, 16.428'82; Villacadima, 2.343'72; Cifuentes, 11.721'20; Sotodosos, 8.018'24, y Robledo de Corpes, 8.095'93.

Desestimar, por los motivos que se expresan en los acuerdos, las peticiones de recurso nivelador de los Ayuntamientos de Casasana y Torronteras.

Dejar pendientes de resolución los expedientes de Escamilla y Espinosa de Henares para ampliación de datos que se estiman necesarios.

Aceptar cuanto expresa en su informe el señor Cronista Provincial, relacionado con el Museo de la Colección Fotográfica Regional de don Tomás Camarillo Hierro, y facultar al señor Presidente para realizar cuantas gestiones estime convenientes sobre el contenido del informe a que se ha hecho referencia.

Se adoptaron los oportunos acuerdos, relacionados con una moción del señor Diputado Provincial don Mónico Fernández Toledano, referente a la labor llevada a efecto en las instalaciones de Centros telefónicos en la provincia, personas que han intervenido eficazmente para su realización y distinciones de que deben ser objeto.

Aprobar la moción de la Presidencia de que sea

concedida por el Ministerio de la Gobernación la Cruz de Beneficencia a la Rvda. Madre Superiora de la Casa Provincial de Misericordia Sor Manuela Colorado, en atención a sus méritos como religiosa y Superiora en el citado Establecimiento de Beneficencia, elevándose el oportuno escrito a la Superioridad.

Guadalajara 9 de Febrero de 1955.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Traspaso "Apis Alcarreña"

Subasta por pujas a la llana el 25 del actual, a las cuatro de la tarde, en General Mola, 3, domicilio de «Apis Alcarreña». Precio base, 65.000 pesetas.

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

¡AGRICULTOR!

IMPRESOS para solicitar beneficios primas a producciones agrícolas, completos, los podrá adquirir en SUCESOR DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, teléfono 1175, Guadalajara. 4—3

RECAUDACION DE HACIENDA

ANUNCIO PARA LAS SUBASTAS DE INMUEBLES

Don Higinio Busóns López, Recaudador de la zona de Molina de Aragón.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 5 de Marzo del año actual, providencias acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos, presididos por los señores Jueces de Paz se celebrarán en los locales de dichos Juzgados en los días y horas que después se indican:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Clase de la finca	SITIO O PARAJE	Superficie			Valor para la subasta
			Has.	As.	Cs.	Pesetas
Día 12 de Mayo.—LA YUNTA.—A las trece horas						
Simón Araúz Heredia	Rústica	Los Navares	12-60			504'00
Justo Ciruelos Megino	»	Puntalejo	40-80			310'00
El mismo	»	Campo	31-80			241'60
Segundo Ciruelos	»	Navarejo	26-80			203'60
El mismo	»	Los Villares	33-60			255'40
El mismo	»	Cerro Pedro Juan	35-00			546'00
Mariano Herranz Tineo	»	Las Cumbres	3-72			580'40
Gregoria López Herranz	»	Hoya Escobosa	81-20			617'20
La misma	»	Idem	54-40			413'40
León López Pérez	»	Llanillos	1-40-40			1607'00
El mismo	»	B. Valdevacas	1-07-00			817'20
El mismo	»	Peñas de Marta	1-37-60			1065'80
Telesforo Martínez Pérez	»	Los Hercajos	42-40			661'40
El mismo	»	La Cañadilla	85-00			646'80
El mismo	»	C. Dehesa Embid	24-80			386'80
El mismo	»	Las Lomatas	23-80			371'20
El mismo	»	La Yuntilla	10-40			268'40
El mismo	»	Los Visos	67-60			513'80
Florentino Martínez Heredia	»	A. Laguna Colás	9-20			237'40
El mismo	»	Idem	30-40			784'40
Antonio Martínez Pérez	»	La Sillita	55-20			419'60
El mismo	»	Majalalar	43-00			226'80
El mismo	»	Cañada	42-00			319'20
Juan Pérez López	»	Los Cabezuelos	26-20			408'80
El mismo	»	Los Cabezos	1-09-40			831'40
El mismo	»	Los Costados	66-40			504'80
El mismo	»	Los Serenes	6-40			1113'60
El mismo	»	La Cañadilla	1-07-00			813'20
El mismo	»	La Juntilla	76-00			1185'60
El mismo	»	Cerro San Roque	20-00			516'00
El mismo	»	Idem	14-20			366'40
El mismo	»	Cumbres	47-20			736'00
El mismo	»	Conjueros	16-40			423'00
El mismo	»	Idem	21-00			541'40
Juana Tineo Pérez	»	La Cañadilla	22-00			1187'80
La misma	»					

Juana Tineo Tineo.....	Rústica.....	Los Carralezos.....	73-60	519'40
La misma.....	»	Mojón de Campillo.....	19-20	495'40
La misma.....	»	C. Tío Macario.....	57-80	439'20
La misma.....	»	C. Rambla.....	53-60	836'20
La misma.....	»	Las Lomatas.....	29-40	458'60
La misma.....	»	Los Villares.....	42-80	667'60
La misma.....	»	Arroyo San Roque.....	44-00	686'40

Día 13 de Mayo.—CUBILLEJO DE LA SIERRA.—A las quince horas

Elías Fernández Catalán.....	Rústica.....	Hoya García Pérez.....	45-60	529'00
El mismo.....	»	La Bandarrasa.....	31-60	366'60
El mismo.....	»	La Cabezuela.....	16-00	313'60
Joaquín Navarro Montesoró.....	»	El Guijarral.....	1-09-60	1034'80
El mismo.....	»	Detrás de Loma Gorda.....	17-68	346'60
Lucio Sanz Heredia.....	»	Mojón de Campillo.....	32-40	607'80
Francisco Vázquez Alguacil.....	»	Cerrillo Escambrónoso.....	91-20	346'60
Francisco Vázquez Sanz.....	»	El Cabero.....	1-02-40	607'80

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Por no existir títulos de propiedad de los bienes embargados ni títulos de dominio inscritos, los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o su causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento, quedando notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales.

En Molina de Aragón a 24 de Marzo de 1955.—El Recaudador, Higinio Busóns.

968

**PATRONATO
DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS**

**LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS
SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO**

Jornada núm. 30
Del día 10 de Abril de 1955
Precio del boleto: TRES pesetas

Resultados de esta
jornada

Boletos vendidos.. 2.058.779
Recaudación..... 6.176.337

Partidos incluidos en el
boleto de la jornada 31

1.ª DIVISION	Distribución:	55 por 100 de premios.....	3.396.985'35	Arsenal-Indauchu. E. Delicias-Torrelavega. Salamanca-Burgos. Pontevedra-Langreano. Gerona-Rayó. Manresa-Binéfar. Elgóibar-Arenas. Mahón-Mestalla.
Valencia-At. Madrid... x		30 por 100 de Beneficencia.....	1.852.901'10	
Las Palmas-Celta..... 1		3 por 100 (Junta Nacional de Educación Física y Delegación Nacional de Deportes).....	185.290'11	
Málaga-Español..... x		12 por 100 de Administración...	741.160'44	
Santander-Alavés..... 2		P R E M I O S		
At. Bilbao-Sevilla..... x		1.698.492'65 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 14 aciertos.		
Barcelona-Hércules... x		(Provisionalmente, 1 boleto, a 1.698.492'65 pesetas.)		
Coruña-R. Sociedad... 1		1.698.492'65 pesetas, a repartir entre más aproximados de 13 aciertos.		
R. Madrid-Valladolid.. 1	(Provisionalmente, 200 boletos, a 8.492'45 pesetas cada uno.)			
2.ª DIVISION				Elche-Tortosa. Tarragona-Alcoyano. Eldense-Mallorca. Cádiz-Algeciras. D. Benito-Emeritense. Ceuta-Ubeda.
Jaén-E. Tänger..... 1				R E S E R V A
Murcia-Tarrasa..... 1				Melilla-Iliturgi.
Badajoz-Jerez..... 1				
Betis-Castellón..... 1				
S. Fernando-Extrem... 1				
Sabadell-Tenerife..... 1				

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta lista ha sido expuesta al público a las 9,40 horas del día 15 de Abril de 1955, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Regla 17.ª, termina a las catorce horas del próximo 18 de Abril.

Guadalajara 15 de Abril de 1955.—El Delegado, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 28, de fecha 27 de Marzo de 1955

P R E M I O S

73 máximos acertantes de 14 aciertos, a 29.286'20 pesetas cada uno
1.939 más aproximados de 13 aciertos, a 1.102'55 pesetas cada uno

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL